



► Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL**

**LSCC-GDL-084-2025
SEGUNDA CONVOCATORIA
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE
AIRE ACONDICIONADO PARA LA COORDINACIÓN
GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD”**

Guadalajara, Jalisco a 27 veintisiete de noviembre del 2025 dos mil veinticinco.



Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender al **GLOSARIO** descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN**.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 once horas** del día **27 veintisiete de noviembre del 2025 dos mil veinticinco**, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-084-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD**", de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la **LEY**, así como lo establecido en el numeral **5. JUNTA DE ACLARACIONES** de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega**, Titular de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la **LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico señalado en las **BASES**, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

Primero.- La Titular del acto fue asistida por el Representante del **ÁREA REQUERENTE**, el servidor público designado por la Titular de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** y el Representante de la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, cuyos nombres se mencionan al final de esta acta.

HECHOS:

1.- ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

Segundo. Se informa que no hubo modificaciones a la **CONVOCATORIA**.

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Tercero. La **CONVOCANTE** informa que se recibieron **tres (03) preguntas** al correo de jemuros@guadalajara.gob.mx dentro de la fecha y horarios establecidos en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**.

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	MULTIPROVEEDORA CORDAEZ S. DE R.L. DE C.V.	2
2	INNOVACIÓN EN MADERA Y ALUMINIO, S. DE R.L. DE C.V.	1
TOTAL DE PREGUNTAS		3



MULTIPROVEEDORA CORDAEZ S. DE R.L. DE C.V.			
CONSECUITIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
Pag. 22 punto 26	DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).	Derivado de las circunstancias actuales de mi representada, Podemos presentar este documento con opinión positiva y/o sin opinión? Se acepta?	Los PARTICIPANTES deberán presentar conforme al punto 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) de las BASES , donde se menciona lo siguiente: Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las BASES hasta el día del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas , el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el PARTICIPANTE deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación. Si la Opinión se presenta en sentido "Positivo" o "Sin Opinión", se acepta documento.
Pag. 23 Punto 27	DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.	Podemos presentar este documento con opinión positiva y/o sin opinión? O sin antecedentes? Se acepta?	Los PARTICIPANTES deberán entregar conforme al punto 27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT de las BASES donde menciona lo siguiente: Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas , el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el PARTICIPANTE deberá cerciorarse de que la



			impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación. Si la Opinión se presenta en sentido "Sin Adeudo" o "Sin Opinión" se acepta documento.
--	--	--	---

INNOVACIÓN EN MADERA Y ALUMINIO, S. DE R.L. DE C.V.			
CONSECUITIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	1	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS AUTORICE OFERTAR UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS, TIPO MINISPLIT INVERTER, QUE OPERE A 230 VOLTS.	Si, se acepta sin ser limitante.

Cuarto. Se informa que no se registró ningún **PARTICIPANTE** para estar presente en el acto.

Quinto. Se da por terminada el presente acto, el mismo día que dio inicio, siendo las **11:15 once horas con quince minutos**, firmando de conformidad los que en ella intervienen para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
C. JOSÉ EDUARDO MUROS TOVAR	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.		
LIC. RICARDO LOMELI FAMOSO	COLABORADOR ESPECIALIZADO 1 ^a DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD ÁREA REQUERENTE		



NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. SERGIO VAZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DEL ACTA -----

